

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 01/08/2025		
NOMBRE:	Ruben Puga Puga	2025 000315	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	4 de Agosto de 2025	8 de Agosto de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos a los municipios de Juchitlán y Ayotlán a efectos de realizar visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	294-10-08A	D	\$2,602.22	0.00	\$0.00	\$2,602.22
3751	HOSPEDAJE	294-10-08B	D	\$2,036.52	0.00	\$0.00	\$2,036.52
3751	GASOLINA	294-10-08C	D	\$2,857.13	0.00	\$0.00	\$2,857.13
3751	CASSETAS	294-10-08D	D	\$148.00	0.00	\$0.00	\$148.00
TOTALES				\$7,643.87	0.00	\$0.00	\$7,643.87

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
DIEGO RAFAEL ZEREDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 1° de agosto del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,695.04 Ocho mil seiscientos noventa y cinco pesos 04/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Juchitlán y Ayotlán, por el periodo comprendido del 4 al 8 de agosto del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$0.00	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$339.42
Total alimentos				\$2,602.22		

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
2	\$1,018.26		\$2,036.52

Gastos de peajes		
	Casetas	Total
	Ayotlán	\$148.00
	Total casetas	\$148.00

Gastos de gasolina					Total
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	
Juchitlán	684	100	8.00	3.23	\$2,532.32
Ayotlán	326	100	8.00	3.23	\$1,375.98
Precio gasolina 25.84				Total gasolina	\$3,908.30

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Rubén Puga Puga
Calculó 1 Revisó 1

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

a
Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viaticos de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
VALLE DE GUADALUPE	DEL 05 AL 08 DE AGOSTO DE 2025	ARO. OSWALDO GARCIA MARTIN	X			200	Auditoria a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris
SAN JULIAN	DEL 12 AL 15 DE AGOSTO DE 2025	ARO. OSWALDO GARCIA MARTIN	X			200	Auditoria a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris
JUCHITLÁN	DEL 04 AL 05 DE AGOSTO DE 2025	ING. RUBEN PUGA PUGA	X			100	Auditoria a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
AYOTLÁN	DEL 05 AL 08 DE AGOSTO DE 2025	ING. RUBEN PUGA PUGA	X			100	Auditoria a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up.

Versión Pública

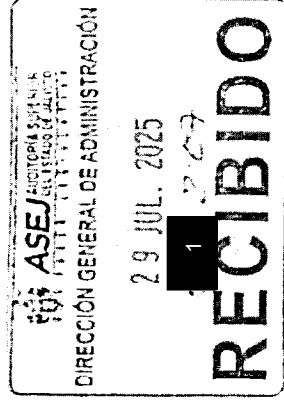
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quincuagésimo sexto, a 28 de julio de 2025

Mtro. José Antonio Delgadillo Madera
Director de Responsabilidades





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3079/2025

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

L.C.P. SILVIA DENIZ COBIÁN OSORIO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
JUCHITLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 03 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Jefe del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisc Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 04 al 05 de agosto de 2025, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno
Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jal., a 28 de julio de 2025

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Mtra. Esmeralda de Socorro Laíros Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
FE/VCM*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3080/2025

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
AYCTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y I; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Otra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XI del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Jefe del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 06 al 08 de agosto de 2025, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno
Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jal., a 23 de julio de 2025

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Atm. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero
Atm. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
VCM*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Juchitlán, Jalisco; a 05 de agosto del 2025.

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes; manifiesto que, el C. Ing. Rubén Puga Puga; estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada los días: 04 y 05 de agosto de 2025; mismos que, están comprendidos dentro del periodo del 04 al 05 de agosto, especificados en el oficio número 3079/2025, de fecha 28 de julio de 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



1

SILVIA DENIZ COBIÁN OSORIO
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE JUCHITLÁN, JALISCO.

Ayotlán, Jalisco; a 08 de agosto del 2025.

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes; manifiesto que, el C. Ing. Rubén Puga Puga; estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada los días: 06, 07 y 08 de agosto de 2025; mismos que, están comprendidos dentro del periodo del 06 al 08 de agosto, especificados en el oficio número 3080/2025, de fecha 28 de julio de 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO.



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Juchitlán y Ayotlán, Jalisco.
Fecha de comisión	del 04 al 08 de agosto de 2025
Objetivo	Efectuar Auditoría en el rubro de fraccionamientos correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
Resultados obtenidos	Acta de inicio Auditoría (2), visita física complementada con acta circunstanciada a fraccionamiento (2) y acta de cierre Auditoría (2).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,602.22
Hospedaje		\$2,060.02
Peajes		\$148.00
Gasolina		\$2,857.13
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalaiera, Jalisco, a 19 de agosto del 2025

1

Ing. Ruben Puga

P.

Nombre y firma del comisionado

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

FORMA DE PAGO	28- Tarjeta de débito
METODO PAGO	PUE- Pago en una sola exhibición
COND. DE PAGO	
OBSERVACIONES	
MONEDA	MXN - Peso Mexicano

CANTIDAD	CLAVE UNIDADSAT	CLAVE SAT PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCION PRODUCTO / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	I. V. A.	IMPORTE
2.00	E48 - Unidad de servicio	90111800 - Cuartos de hotel	HOSPEDAJE F Entrada 06/08/2025 F Salida 08/08/2025	858.34	002 - 274.67	1,716.68



DOS MIL SESENTA PESOS 02/100 M.N.

FOLIO FISCAL

635F1B88-9838-4975-AA8F-DAF7A4849078

No. CERTIFICADO DEL SAT

00001000000709182898

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

Agosto 6 2025 - 13:54:19

Subtotal	1,716.68
I.S.H	68.67
Impuestos Trasladados	274.67
Total	2,060.02

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE **ELBA LORENA CERVANTES HERNANDEZ** EN ESTA CIUDAD DE **Atotonilco el Alto**, O EN CUALQUIER LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EL PAGO, CON FECHA DE **6/8/2025** EL IMPORTE DE **\$2,080.02** VALOR DE LA MERCANCIA O SERVICIO QUE HE RECIBIDO A MI FAVOR, POR LO QUE ME OBLIGO A PAGAR, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 10, EN LA FORMA SIGUIENTE: **ESTO PAGO ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY FEDERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 10**, POR LO QUE LOS ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO, DE NO SER PAGADO A SU VENCIMIENTO SE CAUSARA EL **%** DE INTERES POR MORATORIOS HASTA SU TOTAL LIQUIDACION.

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos,
(2) nombre de persona física (a),
(3) RFC de persona física (a)

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FIRMA DE CONFORMIDAD

CUENTA BANCO BANAMEX	2602586
CUENTA CLABE BANCO BANAMEX	002330700126025869

SELO DIGITAL DEL CEDR

Wkxw0WJSZ4ZUcH0PcD08yGz0B3Y34Q7zEw=Hg0Z4UwagjPpYxYcB8E0IvYoThwZV+rZt1x5yYkAD4TtTZGbuasgOZ7tE8h9qK
vuJJYpfgkbcXC2pinA+7oH5T8aRlYx0EY7CKUJ18ME3yV531UNokQAN8w5K4r0HwLGOBVP31Ucgbj.Per19AGmRvYS5kxYH
vBlDzAN0xqbCKiI68yZNVST4pZUP6oJ3iHDSapcw0H8GbolnVcMpuEkKyNHSNG0fnt660AzyuHY7PtQwS3n4Xq4kgkwp1
QjHNdDuaXxT4Xt5yvmM7Yp1Mc3aYwC3N4QW==

SELLO DEL SAT

Qobtrvml16FFSHvazbzG3pPTCErneeTVWGRQzllP28mpZJND87j3XNR1aXMttr+13Fyoh4dsArkzUvcy=569D7
c8BA855dqnlAdPgb+smY5KwfvX0FVfCrDAI92+3z6d+LLl6B00e7nKCoPyYMPAGT0z3DmrG3mrc+860iELOFPmkvV1V3W
u1UPGnB0ZmfK3GIR9QzK1V5uPlu+498Kk+33y2d1DXHfNEoC4730B3XUjMGQFdrxX8R7m1bYy3SLR80z7TlSIPAG2Lg

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DEL SAT

[illegible]

Esta es una representación impresa de un CFDI

Version CFDI 4.0

22 AGO. 2025

06 AUG 2025

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

HOME

FIRMA

Nombre:

1

OPERADO

Transferencias y Asignaciones Estatales

2025

OPERADO

Fondo Revolvente



SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO

Edison, 1235 Norte, Talleres, 64000
Monterrey, Nuevo Leon, Mexico

R.F.C. SGM950714DC2

Expedido en C.P. 47740

Régimen Fiscal: 623 - Opcional para Grupos de Sociedades

Factura

CLI52334316

No. Certificado

00001000000516356256

Exportación: 01

Fecha: 06/08/2025

NOMBRE	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	No. CLIENTE	NA
RÉGIMEN	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	CÓDIGO POSTAL	44190
DIRECCIÓN	NIÑOS HEROES 2409	COLONIA	MODERNA
CIUDAD	GUADALAJARA	TIPO COMPROBANTE	I - INGRESO
ESTADO	JALISCO	USO CFDI	G03 - Gastos en general
R.F.C.	ASE0901016N4		

MONEDA	MXN - Peso Mexicano	TIPO DE CAMBIO	1	FORMA DE PAGO	01 - Efectivo
CONDICIONES DE PAGO	Contado	CONFIRMACIÓN		MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición

ProdServ	Identificador	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Objeto de Impuesto	Impuesto	Base	Tipo Factor	Tasa	Importe
5101514	PL/20242/EXP/ES/2017-312615900	62.5261	LTR	Litro	MAGNA (LT)	\$ 20.7596	Si objeto de impuesto.	002 IVA	\$ 1,262.40	Tasa	16 %	\$ 1,298.02

Addenda

Clave PEMEX de las estaciones de servicio del grupo: E50000



Cantidad con letra: UN MIL QUINIENTOS PESOS (00/100) M.N.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

06 AGO. 2025

CIEN POR CIENTO SATISFACCIÓN

Robén Raga Raga

SubTotal	\$ 1,298.02
Descuento	\$ 0.00
Impuestos Traslados	\$ 201.98
Impuestos Retenidos	\$ 0.00
Total Comprobante	\$ 1,500.00

OB

**L

TIC

312

2 decimales en el presente documento PDF**

Información del Timbre Fiscal Digital v.1.1.

R.F.C. del PAC	Folio Fiscal	No. Certificado SAT	Fecha y hora de certificación
SNF171020F3A	1ef01826-318a-4637-8e6c-b15dcd748509	00001000000518812364	06/08/2025 09:04:49



Sello Digital del Emisor:

nYjhtuHkywdxMYQpsaGXjbaxAUyMYSI728P4/8WqU8sZHOS10UGKsngu01dc9mZmG64hTue19ac5SXVKDrgeV5cw31z93VX6JdbahalcmmvWdxNgQ B2eE31bwFsvXT1wnC+6BZHYAIRUg9zy7IQc9WS EWZEMy+INEKJBHUGuDFGM230feUTCmcZQv7bGC yUUDPOkqF6+9HUXK+Zj98Bv7MdhK4DR1ETy7I dk6NIkZrbj+8nDXgBLdk/QrpoDgcDw3cAcqd1 Bt0x3cQwP/SHVxIQZwgaTdpmrBcR/+apgyEoYp wQftNXLn00rE9gI/Sb/n0U8ckhKPIPtcsiPLA ==

Sello Digital del SAT:

cLT5+J0dIBM3u5D5auDBC7tHmV2BF1lwQ4S8H Z/u1CaBSPs1/I0KtbYXSXo0160opnAS2yXn0BP VhZ44wNtzzAa1s5jKtwQ70FC+QT0er1iSiRFPQ L0o6dBoh6MajhsbKYImX0b7vSQ3ALsR4yMSnik GH1cCJ0+gbrSVNxrKtKIHCkby+n6QJucKj+06GH 5V1gZ/VcQ2MtJ/v190H2FM4Cw4+Fhyo8QM/Y/x opyqBBBgaSWkuqJt9ydYLPg31abj3hj/Hpqrh1 J5yes50sq4xyfAvD/P5qjV0wridY9axPONzb7 TN7tohNA2g/51Fc1fInYlRW80GrNYG/Jsc5JHN W==

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|1ef01826-318a-4637-8e6c-b15dcd748509|2025-08-06T09:04:49|SNF171020F3A|nYjhtuHkywdxMYQpsaGXjbaxAUyMYSI728P4/8WqU8sZHOS10UGKsngu01dc9mZmG64hTue19ac5SXVKDrgeV5cw31z93VX6JdbahalcmmvWdxNgQ B2eE31bwFsvXT1wnC+6BZHYAIRUg9zy7IQc9WS EWZEMy+INEKJBHUGuDFGM230feUTCmcZQv7bGC yUUDPOkqF6+9HUXK+Zj98Bv7MdhK4DR1ETy7I dk6NIkZrbj+8nDXgBLdk/QrpoDgcDw3cAcqd1 Bt0x3cQwP/SHVxIQZwgaTdpmrBcR/+apgyEoYp wQftNXLn00rE9gI/Sb/n0U8ckhKPIPtcsiPLA ==||00001000000518812364||

Validado ante el



22 AGO. 2025

OPERADO
Fondo y Asignaciones
Revolvente Estatales
2025

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Hoja 1 / 1

Nombre:

1

KM. 112,596

11 AGO. 2025

CORREO ELECTRÓNICO: GUADALAJARA
C.P. 44190
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL. BARRERA
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

ENTERO DE SECCIÓN
Ruben Puga
Puga

PLZ/11/2025/2025
BOI GENERAL DE LEY
FACTURA EMITIDA EN
AV. NIÑOS HEROES
COL. BARRERA
GUADALAJARA
C.P. 44190

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

COLEGIO DE EX...
GUADALAJARA

DATOS CLIENTE:
AUTORIDAD SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
C.P. 44190
AV. NIÑOS HEROES 2409
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
C.P. 44190
GOBIERNO EN GENERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

OPERADO
Fondo
Revolvente

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 00001000000510186200
FECHA EMISIÓN: 11 AGO DEL 2025 13:06:13
FECHA CERTIFICACIÓN: 11 AGO DEL 2025 13:06:48

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
56.54		AGNA	20.77		1174.38
SUBTOTAL:					1174.38
002 IVA (16%):					182.75
TOTAL:					1357.13

MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS
13/100 M.N.



Validado ante el



22 AGO. 2025

Nombre:

1

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1||f2d6627d-61cf-4828-9b06-816a9a9fdc03|2025-08-11T13:06:48|LS01306189R5|eN3GtI1Dr8fVoqJn5HiaUz68EXPhKpRC7ntxEMZhoHgkBMXAkomiQnpChSTGeJjzVwoGcPzG0x03U6GnM3rmN3fa30Bx3My2nRm1SN4p3/z1280BS9nkKFHD0Tx785zZ1yYJnUVSK0r6GqKnIAZT1rBt750JvL4J4xwQczye5CKIh0gYF/3dyYntZKYumqEhznBSg9rpaC7PSKxYJ/yI fVah5AjjyFGecy+gxS8s81hG4GsaQ3YGAb11keg124iM5GnmIzL81/uvCv11ZSn1Q0N0wK0xG8Ztz9Ha0keJ0Khftp4it6FKTR5IH9w==|00001000000509846663||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
eN3GtI1Dr8fVoqJn5HiaUz68EXPhKpRC7ntxEMZhoHgkBMXAkomiQnpChSTGeJjzVwoGcPzG0x03U6GnM3rmN3fa30Bx3My2nRm1SN4p3/z1280BS9nkKFHD0Tx785zZ1yYJnUVSK0r6GqKnIAZT1rBt750JvL4J4xwQczye5CKIh0gYF/3dyYntZKYumqEhznBSg9rpaC7PSKxYJ/yIqYkYSQp9rBCS4GW+hH06VXDn1a1efVah5AjjyFGecy+gxS8s81hG4GsaQ3YGAb11keg124iM5GnmIzL81/uvCv11ZSn1Q0N0wK0xG8Ztz9Ha0keJ0Khftp4it6FKTR5IH9w==

SELLO SAT:
Xis12UgAqno5U3RqQbPFqKe0GpCaPQ04LrRnq7m+vmCAfR5F1mmzxIh3f0sOK01vup/4WPthvMbKQrbe9K8XpLWadv+WfGU14ZkipFx6fx2bYIz0gTW0yhSrgv91vsvehhIUU2jRePU192WRcAAKE7keZQNRaXZTJ+zgnXNTxU0XQeY1V7/r15wpy8aUCnq2bxJe4tji0FzEgrZnZtw35Y+24NCGwFusEaXXjGN5iZyTfQpJInHdmixawKIdnt2sfC4fHckhTWgu0B91I1j0Y8g4osd9hKiutxkPzQF1ZF0gx9gHZSIut0nZw1asAooYe15D986Yj6RP1DTjd3/VXUQ==

GO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
fgcastro@asej.gob.mx
www.combusgd1.com/factura

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 1790318
Fecha: 2025-08-20T13:31:43
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 01 Efectivo
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

EMISOR

RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
RECEPTOR

RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

Clave	Obj. Imp	Descripción	Unidad	C.Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 65210616738816845828 FECHA: 2025-08-08T14:04:17Z CASETA ZAPOTLANEJO A		C62	95111603	1.000000	\$63.790000	%16.00 \$10.21		\$63.790000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 97100503648516845827 FECHA: 2025-08-06T08:24:48Z CASETA ZAPOTLANEJO A		C62	95111603	1.000000	\$63.790000	%16.00 \$10.21		\$63.790000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$127.58	\$20.42

Total con letra
(CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 0/100 MXN)

Subtotal \$127.58
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$20.42
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$148.00



No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2025-08-20T13:31:43
Folio Fiscal UUID
e92a5da9-2f6b-486a-ae3d-03c3a527d40a



RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE: Ruben Raga
FIRMA: Raga

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6[1.000000][C62]PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 97100503648516845827 FECHA: 2025-08-06T08:24:48Z CASETA ZAPOTLANEJO A[63.790000][63.790000][02][63.79][002][Tasa][0.160000][10.21][95111603][97100503648516845827_9113795
2025-08-20T13:31:43][01][00001000000702691838][127.58][MXN][148.00][01][PUE][45430][RCO0708136F7][RED DE CARRE
[601][ASE0901016N4][AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO][44190][603][G03][95111603][65210616
1.000000][C62]PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 65210616738816845828 FECHA: 2025-08-08T1
TLANEJO A[63.790000][63.790000][02][63.79][002][Tasa][0.160000][10.21][95111603][97100503648516845827_9113795
OTLANEJO A[63.790000][63.790000][02][63.79][002][Tasa][0.160000][10.21][127.58][002][Tasa][0.160000][20.42][20.42][

ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

Validado ante el SAT

22 AGO. 2025